

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0868/2024 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

## ACUERDA

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, a fin de que realice un análisis de riesgos respecto a conflictos de interés por motivos de relaciones personales en los contratos que celebre el Poder Ejecutivo y sus dependencias, con el objetivo de contar con instrumentos para prevenir, detectar, controlar y disuadir la corrupción, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.



## **PRESIDENTA**

**DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS** 

**SECRETARIA** 

**SECRETARIA** 

DIP. DIANA IVETTE PEREDA

**GUTIÉRREZ** 

DIP. AÑA GEORGINA ZAPATA LUCERO